

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre 31 de 1984

Visto el presente expediente nº 659/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa nº 429/84, a los efectos de realizar el servicio de lavado y planchado de diversas prendas con destino al Cuerpo Médico Forense, Morgue Judicial y el Servicio de Reconocimientos Médicos, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 218/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 3 de setiembre ppdo. (confr. fs. 37 y 37 vta.), habiéndose expedido respectos de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 54 y 58.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Contratación Directa nº 429/84 y adjudicar a la firma "LAVADERO MODERNO" -por menor precio- los renglones nros: 1 y 3 de acuerdo a su presupuesto de fs. 49/51 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ a. 463.635 .-).- neto.

2º .- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 58- el renglón nº 2 y proceder a un nuevo llamado.

3º .- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

a) \$ a. 37.962 .- A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

b) \$ a. 425.673 .- A Sobrante de Ejercicios Anteriores.

4º .- Regístrese y Devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

  
GENARO R. GARRIGÓ